

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.454	Salta, 18 de diciembre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 32 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABLES			

<b>HORARIO</b>  Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b>  Regirá el siguiente horario:  <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas	<b>Doctor</b> <b>CARLOS PONCE MARTINEZ</b> Gobernador	Dirección y Administración  <b>ZUVIRIA 536</b>  <b>TELEFONO Nº 14780</b>
	<b>Doctor</b> <b>HUMBERTO ALIAS D'ABATE</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	
	<b>Doctor</b> <b>HUGO A. DESTEFANIS</b> Ministro de Bienestar Social	<b>Néstor López</b> Director Interino

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$ 20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años .....	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual . . . . .	\$ 600.—	Semestral . . . . .	\$ 1.400.—
Trimestral . . . . .	„ 900.—	Anual . . . . .	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
Sucesorios . . . . .	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde . . . . .	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores . . . . .	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates . . . . .	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas . . . . .	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales . . . . .	9.—	(la palabra)				
Balances . . . . .	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . . . .	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Economía Nº 7351 del	1-12-69	— Por Contaduría de la Provincia págase a la Gobernación \$ 229.716 a favor de Direc. Pcial. de Aviación Civil . . . . .	6645
„ „ „ „ 7352 „ „		— Por Contaduría de la Pcia. págase a Dirección de Inmuebles \$ 300.000 por gastos del Consejo Federal del Catastro . . . . .	6646
„ „ „ „ 7353 „ „		— Autorizase a Direc. Gral. de Compras a adq. elementos didácticos para Esc. Hipólito Irigoyen . . . . .	6646
„ „ „ „ 7354 „ „		— Déjase sin efecto decretos Nros. 4465 y 4608/69 y adscribese al señor Omar Juan B. Nina . . . . .	6646
„ „ „ „ 7355 „ „		— Por Contaduría de la Pcia. págase al M. de Economía \$ 5.000 a favor del Sanatorio San Roque . . . . .	6647
„ „ „ „ 7356 „ „		— Por Contaduría de la Pcia. págase a Fiscalía de Gobierno \$ 12.082.50 a favor del doctor Atilio Cornejo . . . . .	6647
„ „ „ „ 7357 „ „		— Por Contaduría de la Pcia. págase a Direc. de Compras \$ 24.450 a favor de Bazar Splendid . . . . .	6648
„ „ „ „ 7358 „ „		— Apruébase la Lic. Privada Nº. 14 y adjud. la Prov. de los elementos a diversas firmas . . . . .	6648
„ „ „ „ 7359 „ „		— Incrementase en \$ 308.000 la asignación del F.I.T.S.A. a favor de Municipalidad de Cayate . . . . .	6649

Pág. N°

M. de Economía N° 7360 del 1-12-69	— Incorporáse dentro del Anexo B - Item 1 - a personal de Secret. de Economía y Desarrollo . . . . .	6649
" " " " 7361 " "	— Incorporáse dentro del Anexo B - Item 1 - Direc. de Estadísticas al Sr. Luis E. González . . . . .	6650
" " " " 7362 " "	— Otórgase concesión de derechos al uso del agua pública al Sr. Juan Cancio García . . . . .	6650
" " " " 7363 " "	— Reconócese a favor del señor Teodoro Markos derechos al uso del agua pública . . . . .	6651
" " " " 7364 " "	— Reconócese a favor de la Sra. Justina L. López de Radich los derechos al uso del agua púb. . . . .	6651
" " " " 7365 " "	— Reconócese derechos al uso del agua pública al Sr. Damian Rios . . . . .	6652
" " " " 7366 " "	— Otórgase concesión de derechos al uso del agua pública al Sr. José Gómez Martínez . . . . .	6652
" " " " 7367 " "	— Otórgase al señor Bernabé Rodríguez derechos al uso del agua pública . . . . .	6653
" " " " 7368 " "	— Otórgase a la Sra. Heneida D. Guantay concesión de derechos al uso del agua pública . . . . .	6653
" " " " 7369 " "	— Otórgase concesión de derechos al uso del agua pública al señor Justo P. Fernández . . . . .	6654
" " " " 7370 " "	— Reconócese derechos al uso del agua del dominio público al Sr. Tomás Canavidez . . . . .	6654

**LICITACION PUBLICA**

N° 2016 — De Y. P. F. N° 60/752/69 . . . . .	6654
N° 2017 — De Municipalidad de Salta. N° 14/69 . . . . .	6655

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA**

N° 1991 — De Dirección Gfal. de Compras y Suministros. N° 19 . . . . .	6655
--	------

**REMATE ADMINISTRATIVO**

N° 1990 — Por Gustavo A. Bollinger. Juicio: Ejec. Prend. c/ José Fernández . . . . .	6655
--	------

**EDICTO CITATORIO**

N° 2025 — De Bernardo Fernández y Sra. . . . .	6655
--	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 2003 — De Vásquez, Antonio . . . . .	6655
N° 1998 — De Elio Marcelo Angel Bova . . . . .	6655
N° 1993 — De Juan Solaliga . . . . .	6656
N° 1992 — De Juan Hipólito Arias . . . . .	6656
N° 1989 — De José Medardo Maldonado . . . . .	6656
N° 1988 — De Mamani, Viviano o Biviano o Bibiano . . . . .	6656
N° 1987 — De Tiburcio Salas . . . . .	6656
N° 1977 — De Adolfo Ibarguren . . . . .	6656
N° 1971 — De Victor Maximiano Sandoval . . . . .	6656
N° 1935 — Antonio Francisco Ramos . . . . .	6656
N° 1929 — Agueda Fernández de Aramayo y Sofía Aramayo . . . . .	6656
N° 1921 — María Esther Magarzo de Aparicio . . . . .	6656
N° 1915 — Antonio Cañavate Escolar . . . . .	6656
N° 1914 — Julio Garzón . . . . .	6657
N° 1895 — De María Concepción Siñanes de Castillo . . . . .	6657
N° 1878 — Miranda Carmen Avelina Laxi de . . . . .	6657
N° 1876 — Arroz Blanca Nélida . . . . .	6657
N° 1865 — José Bellone . . . . .	6657
N° 1863 — Bisceglia Marcelino y Bisceglia María L. Gaudelli de . . . . .	6657
N° 1859 — De Valerio Avalos . . . . .	6657
N° 1849 — De Vicente Cesario Salmoral . . . . .	6657
N° 1845 — Salomón Restom y Birlo Azmuzi de Restom . . . . .	6657
N° 1837 — Elías Venier . . . . .	6657

**REMATE JUDICIAL**

N° 2061 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bustos, Heraldo L. vs. Eva Unzueta de Bejarano . . . . .	6657
N° 2060 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nueva York Automotores S. A. vs. Ruge, Elias . . . . .	6658

Nº 2058	— Por Julio César Herrera. Juicio: Cia. Mercantil Agric. e Ind. S.R.L. vs. Miguel Alberto y otro	6658
Nº 2057	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Citroen Argentina S.A.C. vs. Benjamin Simolinus y otros	6658
Nº 2056	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Citroen Arg. S.A.C. vs. Pedro Edgardo Quintana y otro	6658
Nº 2054	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Masventas S.A. vs. Cárdenas, Miguel A. y otro	6658
Nº 2053	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Luna, Pedro	6658
Nº 2052	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Sucesorio de Fernández Vidal, Ramiro	6659
Nº 2048	— Por Raúl Racioppi. Juicio: I.I.C. vs. Chávez, María del C. González de	6659
Nº 2047	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Clemente, Rubén vs. Vildoza, Adolfo Hugo	6659
Nº 2045	— Por Raúl Racioppi. Juicio: I.I.C.S. vs. Sorraço, Carlos	6659
Nº 2042	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. López, Armando Rafael	6659
Nº 2041	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Salinas, Juan Orlando y otro	6659
Nº 2040	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Impulso Automotores vs. Valentín R. García	6659
Nº 2039	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Sina Automotores S.R.L. vs. Angel F. Ganami Adet	6659
Nº 2038	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Coop. Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. Rafael Alberto y otro	6660
Nº 2031	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mecke, Roberto vs. Salchev, Villa José	6660
Nº 2030	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mecke, Roberto vs. Esper, Miguel	6660
Nº 2029	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Ber León Surech vs. Gómez Agustín O.	6660
Nº 2026	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Ber León Surech vs. Gómez, Agustín O.	6660
Nº 2023	— Por Gustavo A. Bollinger. Juicio: Gozal, Joaquín León vs. Francisco Manuel Giménez	6661
Nº 2022	— Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Agencia Norte S.R.L. y otro	6661
Nº 2049	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Alonso López S.A. vs. San Millán Luis Bernardo	6661
Nº 2010	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ernesto Zenteno Cornejo vs. Parentis, Espire	6661
Nº 2009	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Marconetti Ltda. SA. vs. Valle, Carlos	6661
Nº 2006	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Pereyra, Justo S. c/García S. y otro	6662
Nº 1999	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Apoyo Comercial vs. Vilté, Francisco R.	6662
Nº 1997	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Liendro, César Raúl	6662
Nº 1995	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Gaspar, Ceferino	6662
Nº 1994	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Flores, Antonio A. y otros	6662
Nº 2027	— Por: Francisco Fermín Gallardo. Juicio: Francisco Rosa Marinero vs. Florentina Carrique de Goytea	6662
Nº 2028	— Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Ajup Jorge Juan vs. Aranda Frías Juan Manuel	6663
Nº 1970	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Mónico, Juan Ignacio	6663
Nº 1960	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Massafra, Bernardino F. vs. Florinda Bellido de Avila	6663
Nº 1948	— Adolfo A. Sylvester. Juicio: Francisco Genovese y otro vs. Juan Gerónimo Arancibia Céspedes y otro	6663
Nº 1936	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Chali Safar S.A. vs. Eugenio E. Tosoni y otro	6663
Nº 1924	— Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Rivero Sonia Skokonsky de y otro	6604
Nº 1922	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mendoza M. Juana c/Rodríguez Juan Carlos	6604
Nº 1913	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rocca Miguel L. y otro vs. Maggi J. Bautista	6604
Nº 1905	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Rodríguez, Milagro I. vs. Méndez, T. Ríos de	6665
Nº 1894	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Farfán, Sixto N.	6665
Nº 1892	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Esteban, Mariano vs. Escudero, Miguel A.	6665
Nº 1879	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Torres L. Fernández vs. Emelda G. de Rigal	6665
Nº 1856	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: G. de E. A. E. vs. Avalos, Ana	6666
Nº 1843	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Bierti Eugenio c/Pacheco Leonela Victoria Bajorra de	6666

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 2034	— De Establecimiento Maderero V.A.C.I.C. de R.L.	6666
---------	--	------

### CONCURSO CIVIL

Nº 2046	— De Pellegrini, Alfredo y Víctor Hugo	6666
---------	--	------

### NOTIFICACION DE DESALOJO

Nº 1972	— De Rivero, Jorge R. vs. Jiménez, Manuel Silvestre	6666
---------	---	------

### CITACION A JUICIO

Nº 1942	— Herederos de Juan A. Urrestarazu y otro	6667
---------	---	------

## Sección COMERCIAL

### AMPLIACION DE CONTRATO

Nº 2059 — De Haddad y Cia. S.R.L. .... 6667

### EMISION DE ACCIONES

Nº 2051 — De Norte Argentino S.A. .... 6667  
 Nº 1949 — Radiodifusora Salta S.A. .... 6667

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 2011 — De ECAR S.R.L. .... 6667

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 2055 — De Carlos Mardones S.A.C.A.I. Para el día 23-12-69 ..... 6668  
 Nº 2050 — De El Cóndor S.A.I.C.A.I.F. Para el día 27-12-69 ..... 6668  
 Nº 2044 — De Coop. Obrera de Transp. Automotor Salta. Ltda. Para el día 26-12-69 ..... 6668  
 Nº 2037 — De Costa del Bermejo S.A. Para el día 30-12-69 ..... 6668  
 Nº 2036 — De Lufa S.A. Para el día 27-12-69 ..... 6668  
 Nº 2033 — De Asociación Coop. de la Escuela Agrotécnica Gral. Martín M. de Güemes Salta. Para el día 21-12-69 ..... 6669  
 Nº 2020 — De Valle de Lerma S.A. Para el día 29-12-69 ..... 6669  
 Nº 1946 — Panorama S.A.C.I.F. Para el día 27-12-69 ..... 6669  
 Nº 1944 — Crenor S.A.F.I.C.I. Para el día 22-12-69 ..... 6670

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 1º de diciembre de 1969.

#### DECRETO Nº 7351

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
 Código 31-00013/69.

VISTO que Dirección Provincial de Aviación Civil eleva para su liquidación y pago Factura Nº 040, por un importe total de \$ 229.716.— m/n. en concepto de prestación de servicios aéreos durante el mes de diciembre de 1968, cuyos comprobantes se agregan a estas actuaciones;

Atento a que dicha erogación pertenece a un ejercicio ya vencido y cerrado por imperio por Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, según informa Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito de \$ 229.716.— m/n. (Doscientos veintinueve mil setecientos dieciséis pesos moneda nacional) a favor de la Dirección Provincial de Aviación Civil, importe total a que asciende la Factura Nº 040, elevada por dicha Dirección, en concepto de prestación de servicios aéreos durante el mes de diciembre de 1968.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y

por su Tesorería General páguese a favor de la Gobernación, la suma de \$ 229.716.— m/n. (Doscientos veintinueve mil setecientos dieciséis pesos moneda nacional), en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior; con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo B, Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos Nº 61, Ejercicio 1969, liquidación ésta que se tomará para compensar, con ingreso al "Cálculo de Recursos", en la siguiente forma:

#### 120 CALCULO DE RECURSOS

- 1 Recursos Administración Central
  - 1 Ingresos Corrientes
    - 1 Jurisdic. Provincial
      - 08 Tasas
      - 03 Prestación Servicios Aéreos

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 1º de diciembre de 1969.

**DECRETO Nº 7352**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Código 29-6373/69.

VISTO las próximas reuniones del Consejo Federal del Catastro a realizarse en la Ciudad de Salta entre los días 15 y 19 de diciembre próximo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría del mismo la ejercerá el señor Director General de Inmuebles de la Provincia agrimensor nacional Jorge Cornejo García;

Que, es necesario dictar la norma que dispone la adhesión de la Provincia a los actos referidos, como asimismo proveer de los fondos necesarios para atender los gastos pertinentes;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Adhiérese la Provincia y auspiciense las reuniones del Consejo Federal del Catastro a realizarse en la Ciudad de Salta durante los días 15 al 19 de Diciembre de 1969, ejerciendo la Secretaría del mismo el Director General de Inmuebles de la Provincia Agrimensor Nacional Jorge Cornejo García.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Dirección General de Inmuebles la suma de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos mil pesos moneda nacional), a efecto de que, con dicho importe y con cargo de rendir cuenta, sufrague los gastos que demande la realización de las reuniones del Consejo Federal de Catastro, indicadas en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Cuenta 029 - Valores a Regularizar -05- Anticipos de Fondos a Cuenta de Presupuesto, dejándose establecido que la aprobación definitiva de los gastos realizados se efectuará mediante la rendición de cuentas correspondiente, con afectación a la partida del Anexo B, Item 4, Finalidad 1, Sección 0. Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 11. Orden de Disposición de Fondos Nº 80, Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Dávalos**

Salta, 1º de diciembre de 1969.

**DECRETO Nº 7353**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente Nº 81-01017/69.

VISTO este expediente en el que la Di-

rección General de Compras y Suministros solicita se le autorice para adquirir, en compra directa, elementos didácticos con destino a la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"; y, atento a los presupuestos presentados por las firmas que se indica a fs. 27, y el dictamen Nº 1194 producido por el H. Tribunal de Cuentas,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros, a adquirir en compra directa de las firmas que se detallan a continuación de elementos didácticos con destino a la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", por un importe que asciende a la suma de \$ 1.724.181.— m/n. (Un millón setecientos veinticuatro mil ciento ochenta y un pesos moneda nacional).

La Casa del Docente S.R.L.	\$ 1.449.314	
Costo y Organización S.A.	\$ 274.867	\$ 1.724.181

Art. 2º — Asimismo autorizase al organismo mencionado en el artículo anterior, a adquirir en compra directa, libros de cultura general y especializada con destino a la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y filial de San Ramón de la Nueva Orán por un importe total de \$ 700.000.— m/n. (Setecientos mil pesos moneda nacional).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará al Anexo "C", Item 16, Finalidad 5, Sección 4, Erogaciones de Capital, Sector 5. Inversión Física, Partida Principal 2: Bienes del presupuesto vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Campastro**

Salta, 1º de diciembre de 1969.

**DECRETO Nº 7354**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Exptes. Nros. 81-00556/69 y 22-10486/69.

VISTO la necesidad de personal que acusa la Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Rentas, lo cual incide para que éstas cumplan satisfactoriamente con sus programas; y

**CONSIDERANDO:**

Que habiendo finalizado con su come-

tido los dos empleados, señor Omar Juan Bautista Nina y señora Margarita Camacho de Farfán, dependiente de A.G.A.S. y Dirección General de Rentas respectivamente, en la Intervención de la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial, según decretos números 4465/69 y 4608/69 de adscripción, resulta oportuno proceder a su ubicación en la medida de las necesidades de los servicios antes enunciados;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto los decretos Nros. 4465 del 25-4-69 y 4608 del 2-5-69.

Art. 2º — Adscribese a partir de la fecha del presente decreto a la Contaduría General de la Provincia, al empleado Categoría 19 de la Administración General de Aguas de Salta, señor OMAR JUAN BAUTISTA NINA.

Art. 3º — Reintégrese a partir de la fecha del presente decreto a sus funciones en la Dirección General de Rentas a la empleada Categoría 14, señora MARGARITA CAMACHO DE FARFAN.

Art. 4º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Campastro**

Salta, 1º de diciembre de 1969.

**DECRETO Nº 7355**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente Nº 44-20299/69.

VISTO este expediente relacionado con las actuaciones originadas en la Jefatura de Policía, con motivo del accidente sufrido en acto de servicio por el agente Leopoldo Veleizán, afectado al Cuerpo de Infantería del citado Organismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 6/7 de estos obrados corren agregadas facturas del Sanatorio "San Roque" por atención médica y sanatorial del accidentado por un monto total de \$ 5.000 m/nacional;

Que las causales del accidente sufrido por el agente Leopoldo Veleizán han sido debidamente comprobadas de acuerdo a la Resolución Nº 496/69 dictada por Jefatura de Policía, corriente a fs. 8;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 11,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el gasto por atención médico-sanatorial prestada al agente del Cuerpo de Infantería de la Jefatura de Policía, don LEOPOLDO VELEIZAN, por la suma de \$ 5.000.— m/n. (Cinco mil pesos moneda nacional) a que asciende la factura presentada por el Sanatorio "San Roque" de esta ciudad.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor del Ministerio de Economía la suma de \$ 5.000.— m/n. (Cinco mil pesos moneda nacional), para que éste a su vez la haga efectiva a su beneficiario Sanatorio "San Roque" por el concepto expresado en el artículo anterior y con cargo de rendir cuenta, e imputación al Anexo B, Item 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 7, Orden de Disposición de Fondos Nº 60, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Campastro**

Salta, 1º de diciembre de 1969.

**DECRETO Nº 7356**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

VISTO este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta la suma de \$ 12.082.50 m/n. a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación y como perteneciente al juicio caratulado "Gobierno de la Provincia vs. Lávaque Ramón Ranulfo Gabriel y José Antonio - Expropiación de terrenos en Cafayate", Expte. Nº 1017/67, con destino a la construcción de la Escuela "Dr. Facundo de Zuviria" de dicha localidad, a fin de pagar con dicho importe intereses y honorarios regulados al doctor Atilio Cornejo, de conformidad a la planilla presentada y aprobada en autos; atento a que el presente caso por su naturaleza se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17. apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente, según informe de Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 12.082.50 (Doce mil ochenta y dos pesos con cincuenta

centavos moneda nacional) a fin de pagar con dicho importe intereses y honorarios regulados al doctor Atilio Cornejo, de conformidad a la planilla presentada y aprobado en autos.

Art. 2º — Dispónese al incorporación del crédito referido en el artículo anterior dentro del Anexo A, Item 2: Fiscalía de Gobierno, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 13, Subparcial "Juicio Gobierno de la Provincia vs. Lávaque Ramón Ranulfo Gabriel y José Antonio - Expropiación de terrenos en Cafayate", Expediente Nº 1017/67, con destino a la construcción de la Escuela "Doctor Facundo de Zuviria" de dicha localidad, a fin de pagar con dicho importe intereses y honorarios regulados al doctor Atilio Cornejo. Orden de Disposición de Fondos número 56, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En mérito a lo dispuesto por el artículo 2º del presente decreto, la Orden de Disposición de Fondos Nº 56, queda ampliada en la suma de \$ 12.082.50 (Doce mil ochenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General, líquidese; y, por su Tesorería General páguese a favor de Fiscalía de Gobierno la suma de \$ 12.082.50 m/nacional (Doce mil ochenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional) para que, con cargo de rendir cuenta proceda a hacerla efectiva al doctor Atilio Cornejo en concepto de intereses y honorarios devengados en el juicio caratulado "Gobierno de la Provincia vs. Lávaque, Ramón Ranulfo Gabriel y José Antonio - Expropiación de terrenos en Cafayate" Expte. Nº 1017/67, con destino a la construcción de la Escuela "Dr. Facundo de Zuviria de dicha localidad, debiéndose imputar a la cuenta citada en el artículo 2º del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Dávalos

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7357

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 23-00666/69.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros eleva para su liquidación factura correspondiente a la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1968, por un importe total de \$ 24.450 m/n; atento a que por per-

tenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del artículo 35 de la Ley de Contabilidad,

Por ello, y teniendo en cuenta el informe producido por Contaduría General de la Provincia, corriente a fs. 9,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 24.450.- m/n. (Veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional) a favor de la firma Bazar Splendid, por provisión de artículos de bazar, cuya factura fue recibida de conformidad por la Dirección Gral. de Compras y Suministros.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese; y, por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección General de Compras y Suministros la suma de \$ 24.450 (Veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional), para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, lo haga efectiva a la beneficiaria con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo "B", Item 0", Finalidad 8, Sección 7, Partida Principal 5, Parcial 3. Orden de Disposición de Fondos Nº 61, del Presupuesto vigente, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Campastro

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7358

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expte. Nº 23-00418/69.

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la Licitación Privada Nº 14, convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de medicamentos con destino a Jefatura de Policía de la Provincia; atento al resultado de la misma, teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios corriente a fs. 63/238, a lo informado por el Contador Fiscal actuante del Tribunal de Cuentas de la Provincia y lo solicitado por la citada Repartición,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Privada Nº 14 convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para



la adquisición de medicamentos con destino a Jefatura de Policía.

Art. 2º — Adjudicase la provisión de los elementos a que se refiere el artículo anterior, de conformidad a las propuestas presentadas, a las firmas que a continuación se detallan y por los montos que se especifican en cada una de ellas, por un monto total de \$ 373.658.-, según informe de la Dirección General de Compras y Suministros corriente a fs. 244:

Proveedor	Renglón	Importe
René Carlos Berger	1, 7, 10, 15, 39, 102, 111, 113, 114, 121, 144/145, 158 y 160	160.700
Gerardo Ramón	2, 8, 9, 18, 21, 22, 24 y 27	203.858
Laboratorio Bago	5 y 16	9.100
<b>Total</b>		<b>373.658</b>

Art. 3º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros para adquirir en Compra Directa, por haber resultado desiertos y desestimados en la mencionada Licitación, a los renglones 3, 6, 11, 12, 13, 14, 17, 20, 25, 28, 29 al 34, 36, 37, 38, 40 al 101, 103, al 110, 112, 115, al 120, 122 al 143, 146, 147, 149, 150, 157, 159 y 161 al 176 y 151 al 156, con el destino ya especificado.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto, se atenderá con fondos Valores a Regularizar - "Otros Gastos", Dirección General de Compras y Suministros, Ejercicio 1969.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Campastro

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7359

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 11-01133/69.

VISTO que la Municipalidad de Cafayate solicita se le amplie en la cantidad de \$ 308.000.- m/n. la asignación de pesos 3.000.000.- m/n. del Fondo de Integración Territorial de Salta, dispuesta por Decreto Nº 5080/69, con destino a la adquisición de un tractor y el equipo complementario, en razón de que el valor real de operación, resulta inferior al crédito otorgado por dicho concepto; y

CONSIDERANDO:

Que el refuerzo solicitado representa una variación en más del 8,5% respecto de la cantidad asignada por decreto Nº 5080/69, plenamente justificado si se tiene en cuenta el lapso que media entre la presentación de la solicitud de financiación y la realización del acto licitatorio respectivo (marzo-setiembre), por parte de la Municipalidad recurrente;

Que la partida prevista oportunamente para fines del Fondo de Integración Territorial de Salta, acusa un saldo disponible de \$ 9.103.594.-, al cual puede afectarse el incremento solicitado;

Atento a lo informado por la Dirección de Planes y Programas, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incrementáse en la cantidad de \$ 308.000.- m/n. (Trescientos ocho mil pesos moneda nacional), la asignación del F.I.T.S.A. dispuesta por Decreto Nº 5080/69, a favor de la MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE, con destino a la adquisición de un tractor y equipo complementario, a tomar la misma del remanente disponible de dicho Fondo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, y firmado por los Secretarios de Estado de Industria, Comercio y Servicios y de Municipalidades.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Alias D'Abate

Figueroa

Coraita

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7360

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la Ley Nº 4311/69, que modifica el Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18º de la citada Ley dispone la creación de diversos cargos en el Anexo "B", Item 1, y que están destinados específicamente para la Secretaría de Economía y Desarrollo a fin de que ésta incorpore a su planta permanentes agentes que se desempeñan en condición de adscriptos;

Que la erogación que supone la creación de esos cargos está contemplada en el total de gastos fijado por el artículo 1º de la mencionada Ley 4311/69;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase dentro del Anexo B, Item 1, al siguiente personal que se desempeña en la SECRETARÍA DE ECONOMÍA y DESARROLLO, a partir del 1º de noviembre del año en curso, indicándose en cada caso los servicios de donde provienen:

Sarmiento, Rodolfo Ismaél - Categoría 03-13 de la Dirección de Viviendas y Arquitectura, a Categoría 03-3 en carácter de promoción.

Villalba, Alberto Pelayo - Categoría 02-12 de la Dirección de Vialidad de Salta.

Sacchet, Gaetano - Categoría 02-14 de la Dirección de Viviendas y Arquitectura.

Art. 2º — Incorpórase como personal de Planta Permanente, a partir del 1º de noviembre del año en curso, a la Srta. ESTHER SIMON, en la Categoría 03-23, quien se viene desempeñando en condición de contratada desde el 1º-1-69, en el Anexo B, Item 1.

Art. 3º — Déjase establecido el congelamiento de los cargos que se desafectan en virtud del artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — Derógase a partir del 1º de noviembre del corriente año, el Decreto Nº 3911/69 únicamente en lo que respecta al otorgamiento de la sobreasignación dispuesta a favor del señor Rodolfo Ismaél Sarmiento.

Art. 5º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y firmado por el señor Secretario de Estado de Economía y Desarrollo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Figueroa**

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7361

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**

VISTO la Ley Nº 4311/69, que modifica el Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio vigente, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 18 de la citada Ley se ha previsto la creación del cargo Clase 02 - Categoría 11 en el Anexo "B", Item 1, destinado específicamente para la ex Secretaría de Economía y Desarrollo, actualmente Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios, por imperio de la Ley Nº 4317/69, con el fin de que ella incorpore a su planta permanente a personal que se desempeña en condición de adscripto,

Que la erogación que supone la creación del cargo referido, está contemplada en el total de gastos fijados por el artículo 1º de la Ley Nº 4311/69,

Que a la actual Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios, le resultan necesarios los servicios de ese personal para su funcionamiento,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase dentro del Anexo "B", Item 1, en el cargo Clase 02, Categoría 11, a partir del día 1º de diciembre del año en curso al empleado Clase 03, Categoría 11 de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, Sr. LUIS EDUARDO GONZALEZ.

Art. 2º — Congélase el cargo Clase 03, Categoría 11 del presupuesto vigente de la Dirección de Estadística, que se desafecta en virtud de lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Figueroa**

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7362

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Código 34-05286/C/60.

VISTO que el señor Juan Cancio García, solicita el otorgamiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar el inmueble de su propiedad, Catastro Nº 644, ubicado en el Departamento de Chicoana, con una superficie bajo riego de 0,0600 Ha.; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios, y, ha efectuado la publicación de edictos establecida por el Código de Aguas, sin que ello, dentro del término legal, haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado y en la forma propuesta en su Resolución Nº 1115, del 12 de setiembre de 1963:

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno.

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua pública, al

señor JUAN CANCIO GARCÍA, para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de seiscientos metros cuadrados (0,0600 Ha.), del inmueble de su propiedad, Catastro Nº 644, ubicado en el Departamento de Chicoana, con una dotación de treinta y un mililitros por segundo (0,031 ls/seg), a derivar del Arroyo Chivilme (margen izquierda), mediante la acequia Comunera denominada "Chivilme".

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Dávalos**

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7363

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente C. 1202/AGAS.

VISTO que el señor Teodoro Markos solicita reconocimiento concesión de agua pública para irrigar su propiedad ubicada en Colonia Santa Rosa - Dpto. de Orán, denominada como Lote 38 Catastro Nº 767 con una superficie bajo riego de 10 Has.; y

**CONSIDERANDO:**

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios, y ha efectuado la publicación de edictos prevista en el Código de Aguas, sin que ello, dentro del término legal haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado y en la forma propuesta en su Resolución Nº 1331 del 16 de setiembre de 1966;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese a favor del señor TEODORO MARKOS, los derechos al uso del agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de diez hectáreas (10 Has.), del inmueble de su propiedad designado como "Lote Nº 38", Catastro Nº 767, ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, con una dotación de cinco litros por segundo (5 l/seg.) a derivar del río Colorado (margen derecha), por medio del canal matriz. En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del

sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Art. 2º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los Arts. 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Dávalos**

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7364

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Código 34-00227/50.

VISTO que la señora Justina Lucinda López de Radich, solicita el reconocimiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar el inmueble de su propiedad, designado como Parcela 5 de la Manzana 28, Catastro Nº 294, ubicado en el Departamento de Cafayate, con una superficie bajo riego de 0,0600 Ha.; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido todos los recaudos legales, técnicos y reglamentarios, y se ha efectuado la publicación de edictos establecida por el Código de Aguas, sin que ello, dentro del término legal, haya dado lugar a oposición de terceros y por lo que la Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado por el recurrente, en la forma propuesta en su Resolución Nº 65, del 27 de noviembre de 1962;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese a favor de la señora JUSTINA LUCINDA LOPEZ DE RADICH, los derechos al uso del agua pública, ya establecidos mediante decreto Nº 10523 del 14-6-54, y otórgasele nuevo título de concesión, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de seiscientos metros cuadrados (0,0600 Ha.), del inmueble de su propiedad "Parcela 5" de la Manzana 28, Catastro Nº 294, ubicado en el Departamento de Cafayate, con una dotación de treinta y un mililitros por segundo (0,31 l/seg.), a derivar del río Chuscha (margen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de veinticinco días con todo el caudal de la ace-

quia Nº 1 - Zona Sud, esto es con el cincuenta por ciento del caudal total que sale de la represa del pueblo.

Art. 2º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Dávalos

Salta, 1º de diciembre de 1969

**DECRETO Nº 7365**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Código 5343/R/57.

VISTO que el señor Damián Ríos, solicita el otorgamiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar el inmueble de su propiedad denominado "Parcela 7 b)", Manzana 66, Catastro Nº 778, ubicado en el Departamento de Cafayate, con una superficie bajo riego de 0,0240 Ha. y

**CONSIDERANDO:**

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios, y, ha efectuado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, sin que ello, dentro del término legal haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado, y en la forma propuesta en su Resolución Nº 311, del 29 de enero de 1963;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua pública, al señor DAMIAN RIOS, para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados (0,0240 Ha.), del inmueble de su propiedad designado como "Parcela 7 b)" de la Manzana 66, Catastro Nº 778 ubicado en el Departamento de Cafayate, con una dotación de trece mililitros por segundo (0,013 l/seg.), a derivar del río Chuscha (margen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de quince minutos en un ciclo de veinticinco días con todo el caudal de la acequia Nº 4 -Zona Sud- esto es con el cincuenta por ciento del caudal total que sale de la represa.

Art. 2º — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario, de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Dávalos

Salta, 1º de diciembre de 1969

**DECRETO Nº 7366**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expte. Nº 3460/68 - Economía

VISTO este expediente por el cual el señor José Gómez Martínez, solicita el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada Fracción Palmar Palmarcito - Catastro Nº 5433, ubicada en Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán), con una superficie bajo riego de 49 Has.; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido todos los recaudos legales, técnicos y reglamentarios, y, se ha efectuado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, sin que ello, dentro del término legal, haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado por el recurrente y en la forma propuesta en su Resolución Nº 1231, del 27 de agosto de 1969;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua pública al señor JOSE GOMEZ MARTINEZ, para irrigar con carácter temporal - eventual una superficie de cuarenta y nueve hectáreas (49 Has.), del inmueble de su propiedad, denominado "Fracción Palmar Palmarcito", Catastro Nº 5433, ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, con una dotación de veinticinco litros setenta y tres centilitros por segundo (25,73 l/seg.), a derivar del río Colorado (margen derecha) por el canal Las Maravillas. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del C. de Aguas.

Art. 2º — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Dávalos

Salta, 1º de diciembre de 1969

DECRETO Nº 7367

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Código 34 - 00661-R-59

VISTO que el señor Bernabé Rodríguez, solicita el otorgamiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar el inmueble de su propiedad, Parcela 1 - Manzana 1, Catastro Nº 371, ubicado en el Departamento de Cafayate, con una superficie bajo riego de 0,0966 Ha.; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los recaudos legales, técnicos y reglamentarios, y, se ha efectuado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, sin que ello, dentro del término legal haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado por el recurrente y en la forma, propuesta en su Resolución Nº 160, del 18 de diciembre de 1962;

Por ello y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase al señor BERNABE RODRIGUEZ, una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de novecientos sesenta y seis metros cuadrados (0,0966 Ha.), del inmueble de su propiedad, Parcela 1 - Manzana 1, Catastro Nº 371, ubicado en el Departamento de Cafayate, con una dotación de cinco centilitros por segundo (0,05 l/seg.), a derivar del río Chuscha (margen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de veinticinco días con todo el caudal de la acequia Nº 1, Zona Norte, esto es con el cincuenta por ciento (50%) del caudal total que sale de la represa.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada por el presente decreto, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 1º de diciembre de 1969.

DECRETO Nº 7368

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Código 34-06299/G/60.

Visto que doña Heneida Dolores Guantay, solicita otorgamiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar el inmueble de su propiedad, Parcela 3 b de la Manzana 45, Catastro Nº 815, ubicado en el Dpto. de Cafayate, con una superficie bajo riego de 0,0350 Ha.; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los recaudos legales, técnicos y reglamentarios, y se ha efectuado la publicación de edictos establecida por el Código de Aguas, sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones, por lo que la Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado, en la forma propuesta en su Resolución Nº 167, del 18 de diciembre de 1963;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a favor de doña HENEIDA DOLORES GUANTAY, una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados (0,0350 Ha.) del inmueble de su propiedad, Parcela 3 b, Manzana 45, Catastro Nº 815, ubicado en el Departamento de Cafayate, con una dotación de dieciocho mililitros por segundo (0,018 l/seg.), a derivar del río Chuscha (margen izquierda). En época de estiaje la propiedad tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de veinticinco días con todo el caudal de la acequia Nº 2 - Zona Sud, esto es con el cincuenta por ciento del caudal total que sale de la represa.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 1º de diciembre de 1969.

DECRETO N° 7369

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Código 34/9615/68.

Visto este expediente por el que el señor Justo Pastor Fernández solicita una concesión de derechos al uso de agua del dominio público, para irrigar su propiedad denominada "Fracción de Encón y Encón de Arias" - Catastro N° 4431, ubicada en el Partido de La Silleta (Departamento de Rosario de Lerma), con una superficie bajo riego de 6.831,50 m.2;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y ha efectuado las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas, sin que dentro del término legal se hayan formulado observaciones, por lo que el Administrador General de Aguas, en uso de las facultades que le son propias por encontrarse acéfalo el H. Consejo, aconseja se haga lugar a lo solicitado en la forma propuesta por Resolución N° 1324/69;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 27;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase una concesión de derechos al uso de agua del dominio público a favor del señor JUSTO PASTOR FERNÁNDEZ, para irrigar, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 6.831,50 m.2 (Seis mil ochocientos treinta y un, metros cincuenta decímetros cuadrados) del inmueble de su propiedad denominado "Fracción de Encón y Encón de Arias" Catastro N° 4431, ubicado en el Partido de La Silleta - Dpto. de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,36 ls./seg. a derivar del río Arenales (margen derecha) por la acequia Alias, Fernández, Campilongo e Isasmendi. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Art. 2º — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 1º de diciembre de 1969.

DECRETO N° 7370

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Código 34-10845/C/66.

Visto que el señor Tomás Canavides, solicita el reconocimiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar el inmueble de su propiedad, denominado "Lote N° 18 b" del fraccionamiento de la Finca La Capilla, Catastro N° 3481, ubicado en el Partido de San

Agustín, Departamento Cerrillos, con una superficie bajo riego de 0,5275 Ha.; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los recaudos legales, técnicos y reglamentarios, y ha efectuado la publicación de edictos establecida por el Código de Aguas, sin que ello, dentro del término legal, haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta estima que debe hacerse lugar a lo solicitado, y en la forma propuesta en su Resolución N° 591, del 20 de mayo de 1969;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor del señor TOMAS CANAVIDEZ, una concesión de derechos al uso del agua del dominio público, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de cinco mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados (0,5275 Ha.), del inmueble de su propiedad denominado "Lote N° 18 b" del Fraccionamiento de la Finca La Capilla, Catastro N° 3481, ubicado en el Partido de San Agustín, Departamento Cerrillos, con una dotación de cuarenta centilitros por segundo (0,40 l/seg.), a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Capilla, basada en usos y costumbres y establecida anteriormente por Agua y Energía Eléctrica. En estiaje, la dotación será reajustada entre los regantes del sistema que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del C. de Aguas.

Art. 2º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

LICITACION PUBLICA

O. P. 2016

F. N° 0323

Secretaría de Estado de Energía y Minería  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Campamento Vespucio - SALTA

LICITACION PUBLICA YS. N° 60/752/69

Llámanse a Licitación Pública YS. N° 60/752/69, para la contratación de "Transporte, carga y descarga de materiales en general en Yacimiento Norte" con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta), el día 13 de Enero de 1970 a las 10 y 30 horas.

Pliegos y consultas en Sede Central, R. S. Peña 777, Capital Federal, Administración del Norte: Representación Legal Y. P. F., Zuviria 356, Salta; Planta de Almacén Y. P. F., Alto de la Virgen del Valle, Banda Río Salí, Tucumán.  
Monto estimativo en dos años \$ 122.000.000.  
Precio del Pliego \$ 20.000.

**Administrador Yac. Norte**

D. V. \$ 1.440 e) 17 al 24-12-69

O. P. Nº 2017 F. Nº 0325

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 14/69

Llámanse a licitación pública Nº 14/69, para el día 30 de diciembre de 1969 a horas 10, para la Ejecución de la obra "Nivelación calle Dr. E. Wilde y colocación cañerías drenaje de aguas servidas". Consultas y apertura de propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Florida Nº 62; Salta. Precio pliego: m\$.n. 2.000 (Dos mil pesos moneda nacional).

D. V. \$ 1.440 e) 17 al 22-12-69

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA**

O. P. 1991 F. Nº 0322

**COMUNICADO**

Provincia de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Mitre 23

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 19, convocada para el día 16-12-69, a horas 10, para la adquisición de Inmuebles con destino a Oficinas Públicas del Gobierno de la Provincia; ha sido prorrogada para el día 22 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado. — Héctor A. Reyes, Tenel. (R.E.), Director General de Compras y Suministros.

D. V. \$ 1.440 e) 16 al 18-12-69

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 1990

F. Nº 1697

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Remate Administrativo

Por: GUSTAVO A. BOLLINGER

El día 30 de diciembre de 1969, a horas 11, en Banco de la Nación Argentina Suc. Salta, calle Mitre 1199, primer piso, remataré con base de \$ 136.962, dinero de contado y al mejor postor: Un arado marca Olivier, usado, Mod. 166, Nro. 11469, de 6 discos de 26', con levante automático, raspadores ajustables, lubricación a presión (sin bomba de engrase), ruedas de acero y juego de 3 pares de contrapesos para rueda trasera, el que se encuentra en poder del depositario señor Alberto Bazán en El Bordo (Pcia. de Salta). Ejecución Prendaria c/José Fernández. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informe en Banco de la Nación Argentina (Of. de Asuntos Legales), o al Martillero en Caseros 374, Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 2025

T Nº 1732

Ref.: Expte. 10106-F-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BERNARDO FERNANDEZ y Sra., tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Fracc. Finca Playa Grande, lote Nº 18, catastro Nro. 4261, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 2,62 litros por segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comúnero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 6 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 17-12-69 al 2-1-70

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 2003

T. Nº 1716

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. Dr. Roberto Frías cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Vásquez, Antonio - Sucesorio". Expte. Nº 4327/69. Publíquese por diez días. — Salta, 11 de diciembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli. Secretaría.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O. P. Nº 1998

F. Nº 1710

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial, Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elio Marcelo Angel Bova para que hagan valer sus derechos, apercibimiento ley. Edictos: diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, diciembre de 1969. Expte. Nº 39.743/69. — Dra. Ana H. Botherley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1993

F. Nº 1702

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Juan Solaliga (Expte. Nº 9556/69). — Metán, diciembre 12 de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1992

F. Nº 1701

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Juan Hipólito Arias (Expte. Nº 9529/69). — Metán, 12 de diciembre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1989

F. Nº 1696

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, de San Ramón de la Nueva Orán, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, de don JOSE MEDARDO MALDONADO", Expte. Nº 16.205/69 para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 4 de diciembre de 1969. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1988

T. Nº 1695

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de MAMANI VIVIANO o BIVIANO o BIBIANO - Sucesorio", Expte. Nº 16.095/69, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 1 de octubre de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1987

F. Nº 1694

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de TIBURCIO SALAS - Sucesorio", Expte. Nº 16.094/69, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como heredero o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos

en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 1º de octubre de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 31-12-69

O.P. Nº 1977

T. Nº 1682

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Adolfo Ibarguren, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 31.624 (bis). Edictos por diez días. — Salta, 9 de diciembre de 1969. — Dra. Ana H. de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 30-12-69

O.P. Nº 1971

T. Nº 1677

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación Dr. Roberto Frías, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "VICTOR MAXIMIANO SANDOVAL", Sucesorio, Expte. Nº 4101/69. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de noviembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 30-12-69

O.P. Nº 1935

T. Nº 1630

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO RAMOS, a hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de diciembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1929

T. Nº 1642

El Dr. Roberto Frías, Juez interino de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AGUEDA FERNANDEZ DE ARAMAYO y SOFIA ARAMAYO. — Salta, 18 de abril de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1921

T. Nº 1631

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MAGARZO DE APARICIO, a hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de diciembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1915

T. Nº 1623

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta



días a herederos y acreedores de ANTONIO CA-NAVATE ESCOLAR. Expte. Nº 20.041/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 1 de diciembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1914 T. Nº 1624

La Dra. María Teresa López Jordán, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de JULIO GARZON. Expte. Nº 39009/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 3 de diciembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1895 F. Nº 1606

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CON-OERCION SINONES DE CASTILLO, Expte. 53729, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de término. Edictos por diez días. — Salta, 5 de diciembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-12-69

O.P. Nº 1878 T. Nº 1590

El Dr. Humberto Arias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en los autos caratulados: "MIRANDA. CARMEN AVELINA LAXI DE", Sucesorio. Expte. Nº 38.101/68 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de diez días para que hagan valer sus derechos.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-69

O.P. Nº 1876 T. Nº 1588

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de la "Sucesión de: ARROZ, Blanca Nérida". Expte. Nº 55.862/69, para que hagan valer sus derechos. — Secretaria, 26 de noviembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-69

O.P. Nº 1865 T. Nº 1578

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 1ra. Nominación, en los autos: "Sucesorio de JOSE BELLONE" Expte. Nº 53.619/68 notifica al señor BAUTISTA BELLONE la siguiente providencia: Salta, 6 de noviembre de 1969. Atento lo manifestado por el Dr. Antonio Herrera, déjase sin efecto la excusación formulada precedentemente y hágase conocer a las demás partes intervinientes la prosecución de mi intervención en esta causa. — Martín Adolfo Diez, Juez. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-69

O.P. Nº 1863 T. Nº 1577

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación Dr. Roberto Frías, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Bisceglia, Marcelino y Bisceglia, María L. Gaudelini de". Sucesorio, Expte. Nº 4328/69. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de diciembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-69

O.P. Nº 1859 T. Nº 1571

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en los autos: "Sucesorio de VALERIO AVALOS", Expte. Nº 56.099/69; cita y emplaza a los acreedores y herederos de Valerio Avalos, por 30 días, publíquese por 10 días. — Salta, diciembre 4 de 1969. — Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 22-12-69

O.P. Nº 1849 T. Nº 1562

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en los autos: "Sucesorio de SALMORAL, Vicente Cesario", expediente Nº 44.092/69, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE CESARIO SALMORAL, por diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 27 de noviembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-12-69

O.P. Nº 1845 T. Nº 1552

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON RESTOM y BIRLLO AZMUZI DE RESTOM, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El juicio sucesorio corre por Expte. Nº 43.993. — Salta, 26 de noviembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-12-69

O.P. Nº 1837 T. Nº 1549

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Provincia, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS VENIER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El juicio sucesorio corre por Expte. Nº 43.993. — Salta, 25 de noviembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-12-69

## REMATE JUDICIAL.

O.P. Nº 2061 T. Nº 1753

Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 22 de diciembre de 1969 a horas 17.30,

en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos - Prep. Vía y Emb. Prev. (hoy Ejecutivo) "BUSTOS HERALDO LIONEL vs. EVA UNZUETA DE BEJARANO" Expte. N° 43434/69, remataré Sin Base: Una heladera eléctrica blanca comercial 6 puertas marca SIAM N° G33, motor MARPECO s/n. visible; la que puede ser revisada en calle Adolfo Güemes 699, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 16 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 22-12-69

O.P. N° 2060

T. N° 1754

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1969 a horas 16.30. en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos Ejecución Prendaria "NUEVA YORK AUTO-MOTORES S.A. vs. RUGE ELIAS" Expte. N° 55.998/69, remataré con base de Un millón ciento ocho mil quinientos pesos m/n. (\$ 1.108.500 m/n.), importe del crédito reclamado; Un automóvil marca Peugeot, modelo 1968, sedán de cuatro puertas motor N° 49963, carrocería N° 3030963, chapa del Registro de la Propiedad del Automotor N° A-000314, el que puede ser revisado en calle 20 de Febrero 37, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera legal efectuare una nueva subasta Sin Base. — Salta, 15 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 18 al 23-12-69

O.P. 2058

T. N° 1757

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un tractor marca John Deere — Sin Base

El 24 de diciembre de 1969, a las 17.30. horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, un tractor marca John Deere modelo 1967, N° 445, motor N° 448799 J - Serie N° 44799, auto motor. Revisarlo en poder del señor Francisco Alberto, sito en Cnel. Molde, Dpto. La Viña. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., en autos: "CIA. MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIAL S. R.L. vs. Miguel ALBERTO y Francisco ALBERTO - Ejecutivo", Expte. N° 44.034/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 18 al 23-12-69

O.P. N° 2057

T. N° 1756

Por: **RAUL RACIOPPI**

Un automóvil Citroen

El 29 de diciembre de 1969, a horas 19, remataré en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, con la base de \$ 198.338 m/n., un automóvil marca "Citroen", serie 1967, modelo AZAM 1967, motor N° 3027003231 AZC, chasis N° 3002207131, patente N° 15.235 de la ciudad de Salta en poder del señor Pedro Aventin como dep. judicial, puede verse el bien en "Alonso López", Avda. Sarmiento esq. Avda. Belgrano, ciudad. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Citroen Argentina S.A.C. vs. Benjamin Simoliunas y otros". Expte. Nro. 44.387/69. Exhorto Juez de 1ra. Instancia de Com. N° 10. Cap. Fed. Dr. Federico Galli Villafañe. Ejec. Prend. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 18 al 23-12-69

O.P. N° 2056

T. 1758

Por: **RAUL RACIOPPI**

Un automóvil "Citroen"

El 29 de diciembre de 1969, a horas 19.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 214.200 m/n., un automóvil marca "Citroen", serie 1966, modelo AZ 1966, motor N° 3026004104 AZC; chasis número N° 3002021703, patente N° 1183 de Mosconi, Provincia de Salta, en poder del señor Sixto Pastor Chávez, domiciliado en la ciudad de Tartagal, Prov. de Salta. Ordena Juez 1ra. Instancia C.C. 2da. Nominación. Juicio: "Citroen Argentina S.A.C. vs. Pedro Edgardo Quintana y otro". Expte. 44.488/69. Exhorto Juez Nac. de 1ra. Instancia Com. N° 10 Cap. Fed. Dr. Federico Galli Villafañe. Ejec. Prendaria. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 18 al 23-12-69

O.P. N° 2054

F. 1760

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 22 de diciembre de 1969 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una máquina "Cepilladora" marca Maquimet en buen estado, verse en Lerma N° 131. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio "Más Venta S. A. vs. Cárdenas Miguel Angel y Hosem Osmar Jalet" Prep. Vía Ejec. Expte. N° 24576/69. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 18 y 22-12-69

O.P. N° 2053

T. 1761

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 22 de diciembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53 Local 33. Galería Baccaro, remataré sin base, un televisor marca "Super Lujo" 23' en buen estado, verse en Belgrano N° 424. Or-

dena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación. Juicio que le siguen a Luna Pedro\* Ejecutivo Expte. Nº 38849/69, seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 22-12-69

O.P. Nº 2052 T. Nº 1762

**Por: RAUL RACIOPPI**  
**Mercaderías Varias**

El 23 de diciembre de 1969, a horas 17, en la calle Rivadavia Nº 935, donde estará mi bandera de remate, procederá a subastar Sin Base, un gran surtido de mercadería de consumo varias, entre ellos: Arroz, jabón, sal, papel higiénico, té, ají molido, vinagre, sémola, yerba, fideos de diferentes tipos, bolsas de harina, dulce de membrillo, lana de acero, roperos, bibliotecas, sillas, mesas, camas, colchones, arañas de 4 luces, sábanas, fundas, caja de hierro, reloj, diccionario enciclopédico, libros sueltos, etc.; pueden verse en el domicilio indicado. Ordena Juez 1ra. Instancia C.C. 3ra. Nominación. Juicio: "Fernández Vidal, Ramiro" Sucesorio. Expte. Nº 37.764/69. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno y 1 día en El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 22-12-69

O.P. Nº 2048 T. Nº 1749

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 19 de diciembre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un juego de living (1 sofá y 2 sillones), tapizados en tela gris y rojo, puede verse en España 339, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado 4, Juicio: I.I.C. vs. Chávez, María del Carmen, González de y Germán Chávez". Prep. V. Ejec. y Embargo. Expte. 8410/69. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 17 y 18-12-69

O.P. Nº 2047 T. Nº 1748

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 19 de diciembre de 1969, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un lavarropa marca "Gesá" Super Standar, eléctrico, blanco, Nº 70917, en buen estado, puede verse en mi poder Caseros 1856, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado 4. Juicio: "Prep. V. Ejecutiva y Emb. Preventivo. Clemente, Rubén vs. Vildoza, Adolfo Hugo". Expte: 4689/68. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos: 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 17 y 18-12-69

O.P. Nº 2045 T. Nº 1746

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 19 de diciembre de 1969, a horas 18.15, en

Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un aparador de madera, de 6 cajones, frente de fórmica, 2 puentas correderizas de vidrio, puede verse en España 339, ciudad. Ordena Juez de Paz 4. Juicio: I.I.C.S. vs. Sorraço, Carlos. Expte. 8037/69. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 17 y 18-12-69

O.P. Nº 2042 T. Nº 1745

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 30 de diciembre de 1969 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 132.600 m/n., un televisor marca "Mónaco" mod. Vanguard de 23" Nº 95046, verse en Córdoba 761, ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación. Juicio "Codisa S.A. vs. López Armando Rafael" Ejec. Prend. Expte. Nº 19462/68 seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 22-12-69

O.P. Nº 2041 T. Nº 1740

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 30 de diciembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 37.500 m/n., un auto radio marca "Phillips" mod. Nº 4 AL 66T Nº 6697, verse en Córdoba 761. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Codisa S.A. vs. Salinas Juan Orlando y Lidia Elisea de Salinas" Ejec. Prend. Expte. Nro. 8665/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 22-12-69

O.P. Nº 2040 T. Nº 1723

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL**

**Una Estanciera I.K.A. Modelo 1960**

El 30 de diciembre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 236.000 m/n., una Estanciera I.K.A. modelo 1960, motor número 60604579 color verde claro. Revisarla en calle Pueyrredón Nº 730, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Impulso Automotores vs. Valentín Raúl García - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 43.566/69. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos será rematada Sin Base.

Imp. \$ 2.300 e) 17 al 22-12-69

O.P. Nº 2039 T. Nº 1722

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL**

**Una Camioneta Pick Up marca Chevrolet**

**Modelo 1965**

El 30 de diciembre de 1969, a las 18 horas,

en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.228.000, una Camioneta tipo Pick Up, marca Chevrolet, modelo C-1403 del año 1965, motor Nº 23-12.469 serie Nº T 5793-6, chapa del Registro Nacional del Automotor Nº A006904. Revisarla en calle España Nº 438, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Sina Automotores S.R.L. vs Angel Félix Ganami Adet - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 43.744/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

Imp. \$ 2.300 e) 17 al 22-12-69

O. P. Nº 2038 T. Nº 1721

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL — SIN BASE

**Una Camioneta Internacional**

El 19 de diciembre de 1969, a las 17 y 30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré SIN BASE, una camioneta marca Internacional, modelo 1939, motor Nº 87486, chapa de la Municipalidad de la ciudad de Salta Nº 21.028. Revisarla en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "COOPERATIVA POPULAR SALTENA DE CREDITO LTDA. vs. RAFAEL ALBERTO y OTRO", Expte. Nº 37.025/69 Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 17 y 18/12/69

O. P. Nº 2031 T. Nº 1729

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

El día 19 de diciembre de 1969 a horas 10.15 en mi domicilio de Rivadavia 390 de la ciudad de Tartagal de la Provincia de Salta, remataré un motor para sierra marca Indela Nº 15008 de quince caballos, secuestrado. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia Distrito Judicial del Norte en lo Civil y Comercial en juicio: "MECLE ROBERTO c/SALCHEZ VILLA JOSE - Ejec. Emb. Prev. Expte. Nº 11366/67. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y el Economista. Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

Imp. \$ 1.400 e) 17 y 18-12-69

O. P. Nº 2030 T. Nº 1730

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Una Heladera "Ciervogar"**

El día 19 de diciembre de 1969 a horas 10 en mi domicilio de Rivadavia 390 de la Ciudad de Tartagal Pcia. de Salta, REMATARE: Una Heladera marca Ciervogar de nueve pies de capacidad en buen estado —Secuestrada—. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia, Distrito Judi-

cial del Norte en juicio: MECLE ROBERTO c/ ESPER MIGUEL - Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 11.367/67. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

Imp. \$ 1.400 e) 17 y 18-12-69

O/P. Nº 2029 T. Nº 1732

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — Repuestos Varios — SIN BASE

En calle Rivadavia Nº 390 de la ciudad de Tartagal de la Provincia de Salta, el día 19 de diciembre de 1969 a horas 10:35, Remataré SIN BASE, Dos Cojinetes Completos, UC 1307 Tam - Dos Cojinetes Importados 5208, Dos Cojinetes Completos Importados Nº 7405 X, Tres Cojinetes Completos, Importados, KG. 11948, Seis Cojinetes Completos, Importados, B 1211235 YK, Un Cono y una Cubeta Importados 04 - 3281, Dos Cojinetes Importados Nº 21318, Un Cojinete Importado Nº 22318, Un cojinete Importado 36990, Un Arbol de Leva Ford F. 900, P 8K 650 A. Un Cigüeñal IKA seis cilindros 735337, Un Conjunto Camisa Cilindro Hanomag R. 55, Una Corona y Un Piñón Chevrolet 4142 Camioneta Nº 607159, Una Corona y un Piñón Chevrolet 41-55, Camión 604427. Todos estos en poder del depositario judicial Sr. Agustín Orlando Gómez, domiciliado en Alberdi 220 en Tartagal donde pueden ser revisados, por los señores interesados. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial en juicio: BER LEON SURECH v/ GOMEZ AGUSTIN ORLANDO. Exhorto. Expte. Nº 14150/68. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Venta al contado. Comisión de ley a cargo del comprador.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 22-12-69

O. P. Nº 2026 T. Nº 1731

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — Repuestos Varios — SIN BASE

El día 19 de diciembre de 1969 a horas 10.45, en calle Rivadavia 390 de la ciudad de Tartagal Pcia. de Salta REMATARE: SIN BASE: Dos Cojinetes completos, UC 1307 Tam; Dos cojinetes importados 5208; Dos Cojinetes completos importados Nº 7405 X; Tres Cojinetes completos importados KC. 11948; Seis Cojinetes completos importados B 1211235YK; Un Cono y Cubeta importado 3281; Dos cojinetes importados Nº 21318; Un Cojinete importado. Nº 22318; Un Cojinete importado 36990; Un árbol de leva Ford F 900; P 8K 650 A; Un Cigüeñal IKA 6 cilindros 735337; Un conjunto camisa cilindro Hanomag R. 55; Una corona y piñón Chevrolet 4142; Camioneta Nº 607159; Una corona y un piñón Chevrolet 4155; Camión 604427. Todos éstos en poder del depositario judicial S. Agustín Orlando Gómez, domicilio en Alberdi 220 en Tartagal, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial en juicio: BER LEON SURECH c/GOMEZ AGUSTIN ORLANDO. Exhorto. Expte. Nº 14150/68. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El

Economista. Venta al contado. Comisión de ley a cargo del comprador.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 22-12-69

O. P. Nº 2023 T. Nº 1735

**Por: GUSTAVO A. BOLLINGER**  
JUDICIAL

En juicio: Ejecución Prendaria "Gozal Joaquín León vs. Francisco Manuel Giménez y Georges Daoud Nasrallah". Expte. Nº 43.617/69. Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación Salta, el día 31 de diciembre de 1969, a horas 17.30 en mi escritorio calle Caseros Nº 374 Salta, REMATARE en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Un Omnibus construido en 1968, sobre Chassis marca Sedan Mark modelo 1959 Nº 3.001.10 R, equipado con carrocería tipo frontal semi camello, con asientos reclinables para 35 pasajeros, con BASE de \$ 3.144.000 m/n. (el motor se remata por separado) Un motor marca MERCEDES BENZ Nº 321.996.1000-5599 R. (que se halla colocado en el Chassis citado anteriormente) con la BASE de \$ 1.240.008 m/n. Estos bienes se hallan en poder del Depositario Judicial señor Joaquín León Gozal y podrán verse en calle Ameghino Nº 1046 de esta ciudad. Señá: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Nota: De no haber postores por las bases antes fijadas, transcurridos 15 minutos de espera legal, se procederá a una nueva subasta SIN BASE. — Gustavo A. Bollinger, Martillero.

Imp. \$ 2.300 e) 17 al 22-12-69

O. P. Nº 2022 T. Nº 1736

**Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RENCON**  
JUDICIAL — Máquina de Sumar Olivetti

El día 22 de diciembre de 1969 a horas 17 en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", Ciudad. REMATARE con la base de \$ 46.000 y en caso de no haber postores, transcurrido un cuarto de hora, Sin Base, una máquina de sumar Olivetti, mod. Quanta 20, eléctrica, impresora, 165 ciclos p. minutos, Mat. 993-27253, la que puede revisarse en el domicilio mencionado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos OLIVETTI Arg. S.A. vs. Agencia Norte S.R.L. y Pedro Juan Edmunds; Ejec. Prend. Expte. Nº 23.645/68. En el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio de compra. Aranceles de ley a cargo del comprador. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Sobre borrados: Diciembre. Vale.

Imp. \$ 1.400 e) 17 y 18-12-69

O. P. Nº 2049 F. Nº 1750

**Por CARLOS RENE AVELLANEDA**  
JUDICIAL  
Un automóvil Citroën, modelo 1962  
SIN BASE

El día 18 de diciembre de 1969 a horas 18.30, en mi escritorio de calle Santiago

del Estero Nº 862, remataré, sin base, al mejor postor, un automóvil marca Citroën, tipo AZ 2 CV, chassis Nº 3002007081, motor Nº 01600197, patente municipal de Salta Nº 14.708. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación en el Juicio: "Alonso López S. A. vs. San Millán, Luis Bernardo". Ejecutivo. Exp. Nº 35.877/68. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate 30% del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862, T. 13811.

NOTA: Este vehículo puede verse en el Establecimiento Comercial de Alonso López S. A., sito en calle A. Brown Nº 249 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 17, y 18-12-69

O. P. Nº 2010 F. Nº 1705-

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 23 de diciembre de 1969, a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en autos: "ERNESTO ZENTENO CORNEJO v. PARENTIS, ESPIRE - Embargo Preventivo y Preparación de Vía Ejecutiva", Expte. Nº 55384/69, remataré Sin Base los siguientes bienes: Una heladera comercial eléctrica marca "Novel" motor Nº 21921, una máquina de sumar marca "Olivetti" Nº 993.331.573 y un televisor marca "Stromberg Carlson" Nº 716.170. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 15 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, T.E. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

O. P. Nº 2009 F. Nº 1704

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos - Prep. Vía Ejecutiva "MARCONEITI LTDA. S.A. vs. VALLE CARLOS" Expte. Nº 19.681/68, remataré. Sin Base. 1 heladera comercial de 8 puertas, gabinete de madera marca C.R.A.C. y D. equipo legítimo Brunner de U.S.A.; la que puede ser revisada en Las Azucenas 247, Villa Las Rosas. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 13 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

O. P. Nº 2006 F. Nº 1699

**Por: ARISTOBULO CARRAL  
JUDICIAL****Bienes Varios — Sin Base**

El 23 de diciembre de 1969, a las 17.30 horas, en calle Ameghino 399 - Salta, remataré sin base y al mejor postor: Un juego de comedor estilo francés, compuesto de una mesa, seis sillas, dos aparadores y una mesita rodante; usados y en el estado en que se encuentran en poder del suscripto Mart. donde pueden revisarse. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador. Juicio: Pereyra, Justo S. c/García, S. y Mamani Modesto - Emb. Prev. Expte. Nº 53.549/68. Juzgado: Ira. Instancia C. C. Ira. Nominación. Adsc. 2. — Salta, 15 de diciembre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

O. P. Nº 1999 T. Nº 1714

**Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL****(Una Cocina y Una Estufa - Sin Base**

El 18 de diciembre de 1969, a las 18 y 30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 - ciudad, remataré Sin Base, una cocina a gas, marca Westford y una estufa a gas marca Siam. Revisarlos en Alvarado Nº 932 - ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Prep. vía ejecutiva - APOYO COMERCIAL vs. VILTE, Francisco R. y otro", expte. Nº 22206/68. Señal: el 30%. Comisión: 10 %. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

O. P. Nº 1997 T. Nº 1709

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 29 de diciembre de 1969 a horas 17,30 en Alberdi 53 Local 33, remataré con base de \$ 148.000.- m/n., una heladera "Westinghouse" mod. W 13' de 2 puertas Gab. Nº 378584, verse en Córdoba Nº 761, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instan. en lo C. y C. 3ra. Nominación Juicio "Codisa S. A. vs. Liendro César Raúl" Ejec. Prend. Nº 37542/69, señal 30% comisión de ley edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "El Intransigente".

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

O. P. Nº 1995 T. Nº 1712

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 29 de diciembre de 1969 a horas 17, en Alberdi 53 Local 33, remataré con base de \$ 130.000.- m/n. una heladera familiar "General Electric" mod. GL. 12' Gab. nú-

mero 717476 verse en Córdoba 761, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instan. en lo C. y C. 6ta. Nominación Juicio "Codisa S. A. vs. Gaspar Ceferino" Ejec. Prend. Expte. número 4066/69, señal 30% comisión de ley edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "El Intransigente".

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

O. P. Nº 1994 T. Nº 1713

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 29 de diciembre de 1969 a horas 17.15 en Alberdi 53 Local 33, remataré con base de \$ 81.370 m/n., un televisor marca "Factory" mod. Majestuoso de 23" número 9424, verse en Córdoba 761, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instan. en lo C. y C. 3ra. Nominación Juicio "Codisa S. A. vs. Flores Antonio Adrián y Catalino Ernesto Aguirre" Ejec. Prend. Expte. Nº 37749/69, señal 30% comisión de ley; edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "El Intransigente".

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-12-69

O. P. Nº 2027 T. Nº 1741

**Por FRANCISCO FERMIN GALLARDO  
JUDICIAL****Hermosa casa esquina frente Plazoleta  
de Villa Las Rosas**

BASE \$ 747.500.—

El día 31 de diciembre de 1969, a horas 17 y 30, en Virrey Toledo 465, remataré una hermosa casa esquina frente a la Plazoleta de Villa Las Rosas, ubicada en calle Las Violetas esquina Avda. Las Magnolias de esta ciudad, con la base del crédito hipotecario de Setecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, (\$ 747.500.— m/n.), para más informes ver sus títulos registrados en la Dirección de Inmuebles al folio 295, asiento 1 del Libro 194 del R. I. de esta Capital y catastrado bajo Nº 27.236. Ordena el señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial en juicio caratulado: "EJECUCION HIPOTECARIA - JOSE MARINARO por FRANCISCO ROSA MARINARO vs. FLORENTINA CARRIQUE DE GOYTEA", Expte. Nº 20.493/69. En el acto del remate como señal y a cuenta del precio de compra el 30%, saldo una vez, aprobado el remate, comisión Martillero a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y el diario El Intransigente. Por este mismo edicto se cita a la acreedora señora LIA M. MERA FIGUEROA DE URTUBEY, a hacer valer sus derechos dentro de los nueve días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 16 de 1969.

Imp. \$ 2.300 e) 16 al 31-12-69

O. P. Nº 2028

T. Nº 1737

Por **JORGE RAUL DECAVI****JUDICIAL**

El día 31 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates en calle Urquiza 325, ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden a don JUAN MANUEL ARANDA FRIAS en las sucesiones de su padre don Antonio Aranda Ruiz y de su madre doña Petrona Frias de Aranda, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación. Ordena: el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos: "AYUP Jorge Juan vs. ARANDA FRIAS Juan Manuel. Embargo preventivo y Prep. de vía ejecutiva", Expediente Nº 54.066/68. Señá: el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión: de arancel, a cargo del comprador. Edictos: El Intransigente y Boletín Oficial, por diez días. **Jorge Raúl Decavi - Teléfono 12480.**

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 31-12-69

O. P. Nº 1970

F. Nº 1671

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 31 de diciembre de 1969 a horas 10, en el escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Ejecutivo "S. Y. S. A. C. vs. MONICO JUAN IGNACIO" Expte. Nº 55.067/69, remataré con base de Ciento sesenta y ocho mil pesos m/n. (\$ 168.000 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; de la mitad indivisa que le corresponde al demandado señor JUAN IGNACIO MONICO, sobre el inmueble catastrado bajo el Nº 4953 fracción C, del inmueble ubicado en El Galpón Dpto. de Metán parte integrante de la Finca denominada "Mónico" o "Moro Muerto" o "Punta del Agua" por Título inscripto a Folio 53, Asiento 1, del Libro 32 de R. I. de Metán: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 11 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 15 al 30-12-69

O. P. Nº 1960

T. Nº 1668

Por: **CARLOS RENÉ AVELLANEDA****JUDICIAL**

**Una Casa ubicada en esta Ciudad en Barrio Policial**

Base: \$ 1.311.000

El día 31 de diciembre de 1969, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862, remataré con la base de \$ 1.311.000 (Un millón trescientos once mil pesos moneda nacional), un inmueble ubicado en esta ciudad en Barrio Policial, con todo lo edificado, plantado y

adherido al suelo, e individualizado como catastro Nº 25.925, sección G, manzana 32 b, parcela 20. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio caratulado: "Massafra, Bernardino Felipe vs. Florinda Bellido de Avila". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 44.15/69. Acto remate el 30% del precio de compra. Saldo al aprobarse la subasta. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda. Martillero Público. Santiago del Estero 862. Tel. 13811.

Imp. \$ 2.300

e) 15 al 30-12-69

O. P. Nº 1948

T. Nº 1658

Por: **ADOLFO A. SYLVESTER****JUDICIAL**

**Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 500.000**

El día 30 de diciembre de 1969, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 500.000 m/n. importe de la ejecución, un inmueble de propiedad de don Juan Jerónimo Arancibia Céspedes, ubicado en esta Ciudad, Barrio Carabajal, con los límites, medidas, etc., que dan sus títulos registrados a folios 143 y 145, asientos 1 y 6 del Libro 331 de R. I. Cap., Catastro Nº 18465, Sec. E., Manz. 64 c, parc. 5; plano Nº 2.446 Direc. Inmuebles, designado como lote 4. Señá 30% a cuenta de la compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena señor Juez 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., juicio Nº 55.564/69 "Ejecución hipotecaria - Francisco Genovese y Rosalía Di Francesco de Genovese vs. Juan Jerónimo Arancibia Céspedes y Ana Cristina Vergara Rojo, de Arancibia Céspedes". Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 12 al 29-12-69

O. P. Nº 1936

T. Nº 1634

**EN ORAN**Por: **ARISTOBULO CARRAL****JUDICIAL**

**Inmueble en Orán - Mitad indivisa - Con Base**

El 30 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en mi escritorio calle C. Pellegrini esq. Sarmiento - Orán, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y libre de gravámenes, la mitad indivisa que le corresponde a la demandada señora Yolanda Zannier de Tosoni, como cónyuge supérstite de don Eugenio Tosoni, de los inmuebles ubicados en la ciudad de S. R. de la N. Orán, provincia de Salta, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, adherido al suelo y en el estado en que se encuentran, con bases equivalente a la mitad de las dos terceras partes del valor fiscal de cada inmueble, individualizados como sigue:

1º) INMUEBLE catastro 2085. Secc. 6ta. Manzana 8, Parcela 6, Títulos: inscriptos al folio 239, asiento 276 del Libro H de Títulos de Orán. Valor fiscal \$ 82.000 m/n. Base: \$ 27.333 m/nacional.

2º) INMUEBLE catastro 1905, Manzanas 22 y 22c, mitad de las manzanas 22b y 22d. Títulos: inscriptos al folio 313, asiento 1 del Libro 23

R.I. Orán. Valor fiscal \$ 588.000. Base \$ 196.000 m/nacional.

3º) INMUEBLE catastro 286, Títulos: inscriptos al folio 218, asiento 4 del Libro 12 R.I. Orán. Valor fiscal \$ 777.000 m/nacional. Base: \$ 259.000 m/nacional.

Medidas, límites, superficies y demás datos de cada uno de los inmuebles, registrados en los Títulos referidos y constancias de autos. Edictos diez días Boletín Oficial y diario Norte. Señal de práctica. Comisión arancel cargo comprador.

Juicio: Embargo Prev. Chali Safar S.A. vs. Eugenio Elvio Tosoni, Yolanda Zannier de Tosoni y Sucesión de Eugenio Tosoni. Expte. Nº 2296 bis/68.

Juzgado: en lo Correccional y de Menores del Distrito Judicial del Norte - Orán.

Informes: Pellegrini esq. Sarmiento - Orán v Ameghino 339 - Salta. — San R. de la N. Orán. 10 de diciembre de 1969.

Imp. \$ 2.750

e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1924

T. Nº 1647

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El 30 de diciembre de 1969, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 233.332 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad capital, catastrado bajo Nº 46.614, Sec. K, Manz. 8, Parc. 8 que le corresponde a los deudores por títulos inscriptos a folio 147, As. 1 del Libro 333 de R.I. Capital. En el acto 30% señala a cuenta de precio y saldo después de ser aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom., en juicio: "Moto Sport S.R.L. vs. Rivero, Sonia Skovonsky de y Rivero, Segundo Gregorio. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 1137/67.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 26-12-69

O.P. Nº 1922

T. Nº 1637

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Con base de \$ 68.666

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 18.45, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Con Base: de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sean \$ 68.666, el inmueble ubicado en esta ciudad, Catastrado bajo Nº 27853, Sec. F. Manz. 78, Parc. 18, con un valor de \$ 103.000 m/n. (Valor fiscal) que le corresponde a don Juan Carlos Rodríguez por Título registrado a folio 80, Asiento 6 del Libro 182 de R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Mendoza María Juana c/Rodríguez Juan Carlos - Aliamientos (menor), Expte. Nº 35.661/68. Señal 30 %. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 26-12-69

O. P. Nº 1913

T. Nº 1625

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de diciembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia, 6ta. Nom. C. y C. en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA - ROCCA, Miguel Luis, ROS-SIGNOLI, Celia y otros vs. MAGGI, Juan Bautista", Expte. Nº 2125/68, remataré, con base de Catorce millones novecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos m/n. (\$ 14.987.582 m/n.), los bienes que a continuación se detallan: un inmueble de propiedad del demandado Sr. JUAN BAUTISTA MAGGI consistente en una manzana de terreno, con todo lo plantado, clavado, cercado, edificado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. del mismo nombre; con extensión aproximada de 127 mts. por cada costado, superficie 16.641 m2, limitando al N.: calle Colón, S.: calle Mitre; E.: calle 25 de mayo y O.: calle Lamadrid, Catastro número 1389, parcela única, manzana 102, asiento 4 del Libro 2 del R.I., de Orán, sección 6º, como así también las siguientes maquinarias; son consideradas inmuebles por accesión; Locomovil marca "Ramsomes" de 180 R.O.M. potencia 55 a 60 H.P. y diámetro de volante, 135 cm. por 32 cm. de ancho. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 110 cm. por 10 cm.; diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 220 cm. y altura de la mesa 88 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 120 cm. de diámetro de volante mesa, de 110 cm., p/110 cm. diámetro de polea 44 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 110 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm., diámetro de polea 45 cm., distancia entre ejes 200 cm. y altura de mesa 90 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 115 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 200 cm. y altura de la mesa 90 cm. Sierra circular de mesa de 12 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 30 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MERELLE", de 110 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm., diámetro de la polea 40 cm., distancia entre ejes 190 cm.; de/altura, de la mesa 90 cm. Sierra sin fin de carro a mano marca "MERELLE", de 120 cm. de diámetro de volante, diámetro de la polea 45 cm. y distancia entre ejes 220 cm. Sierra circular de mesa de 25 cm. de diámetro de polea; altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 60 cm. Sierra de carro marca "ROSINSON", de 120 cm., y diámetro de la hoja 60 cm.



Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de la polea, altura de la mesa 86 cm. y diámetro de la sierra 46 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa 88 cm. y diámetro de la sierra 40 cm. Sierra circular de mesa de 24 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa de 88 cm. Sierra sin fin de mesa marca "Otto", de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 120 cm. por 120 cm., de diámetro de polea 48 cm. distancia entre ejes 230 cm. y altura de la mesa 88 cm., Sierra sin fin de mesa marca IMA de 100 cm. de diámetro de polea, 44 cm., de distancia entre ejes 190 cm. y de altura de la mesa 88 cm. Maquinarias de taller de afilados; tres máquinas automáticas de afilar hojas de sierras sin fin, marca Rampi, Merelle y Guillet, respectivamente. Una máquina automática para afilar sierras circulares, sin marca; Una laminadora Rampi, Una máquina de soldar hojas, hojas marca Rampi, motor eléctrico y transmisiones correspondientes; Una mesa de trabas y dos bancos de trabajo. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente y 5 días en diario El Tribuno. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos quince minutos, se efectuará un nuevo remate con la reducción del 25% de la base y si transcurridos quince minutos no hubiesen postores, se efectuará una nueva subasta Sin Base. Salta, 9 de diciembre de 1969. Ernesto V. Solá, Martillero Público, T. E. 17260.

Imp. \$ 4.640 e) 11 al 26-12-69

O.P. 1905 F. Nº 1616

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de diciembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con la base de \$ 45.000 m/n., un inmueble ubicado en calle Los Tiatianes entre Los Tarcos y Los Guayacanes, la mitad indivisa que le corresponden a la señora Méndez Tomasa Ríos de" sobre dicho inmueble Catastro Nº 33862 Sec. K Manzana 116. Parc. 18 reg. a folio 21 asiento 1 del libro 333 R. I. Capital. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Rodríguez Milagro Inocencia vs. Méndez Tomasa Ríos de" Ejec. Expte. Nº 8685/69, señal 30%, comisión de ley Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-12-69

O. P. Nº 1894 T. Nº 1608

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 18,30 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84

de esta ciudad, remataré: con la base de la mitad de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 42.333 m/n. en la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad, bajo Catastro Nº 75806, Sección L, Manzana 11 B, Parcela 16 A, Registro a Folio 228 Asiento 5 del Libro 103, Folio 227, Asiento 1 de R.I. de la Capital, que le corresponde al Sr. Néstor Farfán e Isolina Barraza de Farfán. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Moto Salta S.R.L. c/ Farfán, Sixto Néstor, Ejecutivo, Expte. Nº 20767/69 - Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Ricardo Gudíño, Martillero Público. Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-12-69

O. P. Nº 1892

T. Nº 1609

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

FRACCIÓN A Y B DE LA FINCA DENOMINADA "LA TRAMPA" UBICADA EN ROSARIO DE LA FRONTERA DE ESTA PROVINCIA

El día 26 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 772.000 (Setecientos setenta y dos mil pesos) y \$ 1.470.000 (Un millón cuatrocientos setenta mil pesos) respectivamente importe de las dos terceras partes de su valor fiscal el inmueble rural designado como Fracción A y B del Plano 354 de su Finca denominada "La Trampa" de propiedad de don Miguel Angel Escudero, que se registra a Folio 83, y 84, Asiento 2 y 3 del Libro 30 de R. I. de Rosario de la Frontera. Valor Fiscal \$ 1.008.000 Catastro 4595 y el Catastro Nº 4596.- \$ 2.205.000. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Estéban Mariano c/ Escudero, Miguel Angel Emb. Prev. y Prep. V. Ejec. Expte. Nº 36056/66 - Señal 3% a cuenta del precio saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: Por estos mismo edictos se notifican a estar en derecho dentro del término de ley a: Sanatorio Anchorena S. A. y Manuel Salgado, respectivamente. Ricardo Gudíño Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 10 al 24-12-69

O.P. Nº 1879

T. Nº 1591

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre cuatro inmuebles

El 23 de diciembre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré

los Derechos y Acciones (Mitad indivisa) de cuatro inmuebles, ubicados en el Partido de Velarde Dpto. Capital, designados como lotes 1, 2, 3 y 4 del plano 4358 y que le corresponde a don Enrique Rigal Martín por títulos registrados a fs. 54, asiento 2 del libro 360 del R.I. de la Capital. Con la base y catastros que a continuación se detallan: Partida Nº 42.255, Base \$ 70.000 m/n. Partida Nº 42.256, Base \$ 126.000 m/n. Partida Nº 42.257, Base \$ 119.000 m/n.; Partida Nº 42.258, base \$ 105.000 m/n., los importes de la base en cada caso son el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "TORRES, Luis Fernando vs. Emelda Guantay de RIGAL - Ejecutivo", Expte. Nro. 42.078/68. Señá: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-69

O.P. Nº 1856 T. Nº 1568

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de diciembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Ejecución Hipotecaria "G. de E. A. E. vs. AVALOS ANA" Expte. Nº 55.708/69, remataré con base de Trescientos setenta mil pesos m/n. (\$ 370.000 m/n.), importe del crédito reclamado; Un Inmueble ubicado en esta ciudad, catastro Nº 29.182, Sec. C. manz. 77b, Parc. 31, le corresponde a doña ANA AVALOS, por título registrado a folio 399, Asiento 1 del Libro 203 de R.I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación, judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 3 de diciembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 22-12-69

O.P. Nº 1843 T. Nº 1555

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

Base \$ 473.333

El día 17 de diciembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: Con base de \$ 473.333 (Cuatrocientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres). Importe de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 3024 Sección H, manz. 99 parcela 21 que le corresponde a doña Leonela Victoria Baigorri de Pacheco por título inscripto a folio 128, asiento 7 del libro 112 de R. I. de la Capital. El mismo se encuentra situado en calle 25 de Mayo a la altura del Nº 226. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial. En Juicio. "Bierti Eugenio c/Pacheco Leonela Victoria Baigorri de. Ejecutivo Expte. Nº 36522/68. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 18-12-69

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 2034

T. Nº 1726

El doctor ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo C. y C. comunica que en el juicio "Convocatoria de Acreedores - Establecimiento Maderero V.A.C. I. y C. de R.L.", Expte. Nº 4205/69 del Juzgado a su cargo se ha señalado hasta el día 27 de febrero próximo el término para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Sr. Pedro Amador Molina, con domicilio en la calle O'Higgins Nº 335 de esta ciudad, fijándose la audiencia del día 17 de marzo próximo a horas 9 y 30 para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se llevara a cabo con los que concurran, cualquiera sea su número. — Salta, diciembre 2 de 1969. — Escribana NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 24-12-69

## CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 2046

T. Nº 1747

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados "PELLEGRINI Alfredo y PELLEGRINI Victor Hugo - Concurso Civil", expediente Nº 47.954, se ha dictado la siguiente resolución: SALTA, 12 de diciembre de 1969. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Dar por concluido este Concurso Civil de Alfredo y Victor Hugo Pellegrini, Expediente Nº 47.954 de este Juzgado y en consecuencia disponer la entrega de los bienes y documentación pertinente a los sucesores de los concursados, por la vía de los respectivos juicios sucesorios... VII) Disponer la publicación del punto I de este auto en dos diarios y por el término de cinco días (art. 703 C.P.). — Salta, 16 de diciembre de 1969. — MARTHA SOFIA POMA, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 24-12-69

## NOTIFICACION DE DESALOJO

O. P. Nº 1972

T. Nº 1679

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1a. Instancia C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán - Salta, en autos: "RIVERO, JORGE ROMUALDO c/JIMENEZ MANUEL SILVESTRE". Desalojo. Expte. Nº 15.676/69, notifica al demandado Sr. Manuel Silvestre Jiménez el auto que a continuación se transcribe: "San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 19 de 1969 Y VISTO: — RESULTA: — CONSIDERANDO: FALLO: Iº) Haciendo lugar a la demanda y ordenando el desalojo de Manuel Silvestre Jiménez y de cualquier otro ocupante del inmueble ubicado en calle Lamadrid Nº 248 de esta ciudad, en el plazo de diez días, contados desde su notificación. IIº) Con costas. Acredítese en legal forma el valor locativo del inmueble. Fdo.: Dr. Lucio M. Rufino, Juez C. y C.. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 1º de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 30-12-69

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 1942

T. Nº 1648

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación en los autos: "COLQUE DE BETANCUR, Dolores Virginia; MORALES DE VARGAS, Filomena, por sí y como administradora Cuc. VARGAS ROBERTO y otros c/URRESTARAZU, Juan A., ESPELTA, Emilio; FRIAS, Guillermo y otros. ORDINARIO: ESCRITURACION" Expedien-

te Nº 55.901/69, cita a los herederos de don JUAN A. URRESTARAZU; CARLOS SERRREY; PEDRO BALDI y ANGEL R. BASCARI a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los representen en juicio. - Salta, 9 de diciembre de 1969 - Dra. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 26-12-69

**Sección COMERCIAL****AMPLIACION DE CONTRATO**

O. P. Nº 2059

T. Nº 1755

Entre los señores JORGE SALIM HADDAD, boliviano, mayor de edad; casado en primeras nupcias con Sara Chamón, con domicilio real en Avenida Uruguay Nº 1151 de esta Ciudad de Salta, cuya identidad acredita con cédula de identidad número 7.207.336 expedida por la Policía Federal, por una parte, y NALLAT HADDAD, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Avenida Belgrano Nº 1125 también de esta Ciudad, cuya identidad acredita con libreta cívica Nº 4.280.762 por la otra, en su calidad de socios de "HADDAD Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convienen en ampliar los términos del contrato social suscripto entre las mismas partes el día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve y publicado en el Boletín Oficial del día catorce del mismo mes y año, agregando como segunda parte del artículo quinto, el siguiente párrafo: "El saldo del capital suscripto por los socios y no integrado en este acto, será aportado por cada uno de ellos en dinero efectivo y en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta".

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Imp. \$ 1.140

e) 18-12-69

**EMISION DE ACCIONES**

O. P. Nº 2051

T. Nº 1752

**NORTE ARGENTINO  
SOCIEDAD ANONIMA**  
Emisión de Acciones

Por resolución del Director de Norte Ar-

gentino Sociedad Anónima se resuelve emitir la Catorceava y Quinceava Serie de Acciones clase "B" de un voto cada una, o sean cuatro mil acciones de un mil pesos m/nacional cada una, que totalizan la cantidad de Cuatro millones de pesos moneda nacional. Dichas acciones serán vendidas a la par, pudiendo los suscriptores optar por el pago al contado, o en su defecto, en dos cuotas dentro del término de cuarenta días.

**Abraham Chibán**  
Gerente

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 23-12-69

O. P. Nº 1949

T. Nº 1657

**RADIODIFUSORA SALTA S.A.**

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 4 de Diciembre de 1969, y conforme a las facultades que le otorga el artículo 5º del Estatuto Social, se resolvió emitir treinta y cinco (35) series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, compuesta por 35.000 acciones de \$ 1.000 c/una, o sea un total de \$ 35.000.000 m/n. El derecho de preferencia establecido por el artículo 9º del Estatuto Social podrá ser ejercido en el local de calle Leguizamón Nº 817, hasta el día 31 de diciembre de 1969.

**El Directorio**

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 18-12-69

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 2011

T. Nº 1706

**"ECAR S.R.L."**

En la ciudad de Rosario de la Frontera, a los 30 días del mes de septiembre de 1969 los únicos integrantes de la firma "ECAR S.R.L." resuelven disolverla de común acuerdo, dándose cartas de pago y cancelación total por todo concepto, al no haber realizado la Sociedad operación alguna durante su existencia. Para oposición calle Bmé. Mitre 356, Salta, Dr. Florentín Cornejo Figueroa.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 23-12-69

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. N° 2055 T. N° 1759

#### CARLOS MARDONES S.A.C.A.I.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria  
Convócase a los accionistas de CARLOS MARDONES S.A.C.A.I., a una Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1969 a horas 18, en el local de la Sociedad sito en la calle Balcarce 270, Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación de la carta compromiso del 17 de diciembre de 1969.
- 2º) Aceptación de nuevos accionistas.
- 3º) Aceptación de las renunciaciones del Directorio.
- 4º) Designación de nuevas Autoridades en el Directorio (Cargos electivos).
- 5º) Considerar la situación actual de la Sociedad, su organización y perspectivas futuras.
- 6º) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 23-12-69

O. P. N° 2050 T. N° 1751

#### EL CONDOR S. A.

Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria

Citase a los Señores Accionistas de "El Condor S.A.I.C.A.I.F." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social de calle Tucumán N° 835 el día 27 de diciembre de 1969, a horas 24, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
- 3º) Aumento del capital social.
- 4º) Reforma a los Estatutos Sociales e implantación del regimen de explotación del servicio de acuerdo al proyecto adjunto.
- 5º) Designación del Síndico titular y suplente; por un año.
- 6º) Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 26-12-69

O. P. N° 2044

T. N° 1743

#### COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA LTDA."

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 30 de los Estatutos Sociales - CONVOCASE a los señores asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta Ltda." a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 del mes de diciembre del cte. año a horas 24 (veinticuatro) en su local ubicado en calle Tucumán 835 de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior;
- 2º) Distribución de la utilidad que arroja el Balance practicado al 31-12-68.
- 3º) Designación de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el presidente y el Secretario.

Salta, diciembre 11 de 1969

Santos M. Toledo  
Presidente

Victorino J. Astorga  
Secretario

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 22-12-69

O. P. N° 2037 T. N° 1719

#### COSTA DEL BERMEJO S. A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de diciembre 1969, horas 19, en calle España número 618, ciudad de Salta.

- 1º) Consideración del ejercicio terminado el 31-3-68.
- 2º) Renovación total del Directorio, por terminación de mandatos de los miembros actuales.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 24-12-69

O. P. N° 2036 T. N° 1724

#### LUF A S.A.I.C.I.A.G.F. e I.

#### SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas en

segunda convocatoria a la Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 27 de diciembre de 1969, a las 20 horas, en el local de calle Balcarce 38, Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de julio de 1969.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Aprobación de las remuneraciones a los señores Directores.
- 4º) Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores.
- 5º) Elección de nuevos Directores en su caso, y fijación del número.
- 6º) Aumento de Capital Autorizado a la suma de m\$N. 50.000.000.
- 7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
- 8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

#### EL DIRECTORIO

**Luis Fainás**  
Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 22-12-69

O. P. N° 2033 T. N° 1727

#### ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROTECNICA

"Gral. M. M. Güemes" Salta

Convocatoria

De acuerdo a lo resuelto por la Honorable Comisión Directiva en sesión extraordinaria de fecha 4 de diciembre de 1969, convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1969, a horas 9, en el local de la Escuela Agrotécnica "General Martín Miguel Güemes", kilómetro seis del camino a Campo Quijano, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del anteproyecto de Estatuto de la Federación de Cooperadoras de Escuelas Agrotécnicas Nacionales. Nuestro ingreso a la Federación.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

**Abraham René Arzelán**  
Presidente

**Domingo Rolle**  
Secretario

Artículo 23: — El quórum de la Asam-

blea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 22-12-69

O. P. N° 2020

T. N° 1738

#### VALLE DE LERMA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y ANHIDRIDO CARBONICO

S. A. I.C.F. e I.

Convocatoria

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de diciembre de 1969 a las 17 horas, en el local social de calle Corrientes N° 953, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por renuncia de los actuales, y elección de un síndico titular y un síndico suplente.
- 4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 24-12-69

O. P. N° 1946

T. N° 1660

#### PANORAMA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse en nuestros escritorios calle San Lorenzo 125, Altos, el día 27 de diciembre de 1969 a horas 18. para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 3º) Consideración de las renunciaciones de los miembros del Directorio y Síndicos y elección de los mismos por un nuevo período estatutario.
- 4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Consideración de aportes para integración de acciones en bienes inmuebles.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Fernando Fazio**, Presidente Gerente

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 18-12-69

O.P. N° 1944

T. N° 1653

**CRENOR S.A.F.I.C.I**

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA ORDINARIA**

Por disposición del H. Directorio de Crenor S.A.F.I.C.I. y de conformidad con el Art. 41 de sus Estatutos, se cita a los señores Accionistas para el día lunes 22 de diciembre a horas 21 en el local de la Sociedad sito en Alberdi esquina 20 de Febrero de la ciudad de Tartagal. Departamento San Martín, con el objeto de celebrar la Tercera Asamblea Ordinaria y considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Nombramiento de dos señores Accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del Acta y la firmen en representación de la Asamblea.
- 2º Lectura de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexo e Informe del Síndico para su aprobación.
- 3º Elección de un presidente, un vice presidente y cuatro directores titulares, todos por tres años y de cuatro directores suplentes por un año.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.

Nota: Por falta de quórum, se pasará a cuarto intermedio por 60 minutos, realizándose la Asamblea en segunda convocatoria transcurrido ese tiempo, con el número de socios presentes.

**Jorge Camacho**, Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 18-12-69

O. P. N° 1918

T. N° 1628

**EL BORDO ACEITES ESENCIALES**

Sociedad Anónima  
Industrial Agraria y Comercial

**CONVOCATORIA**

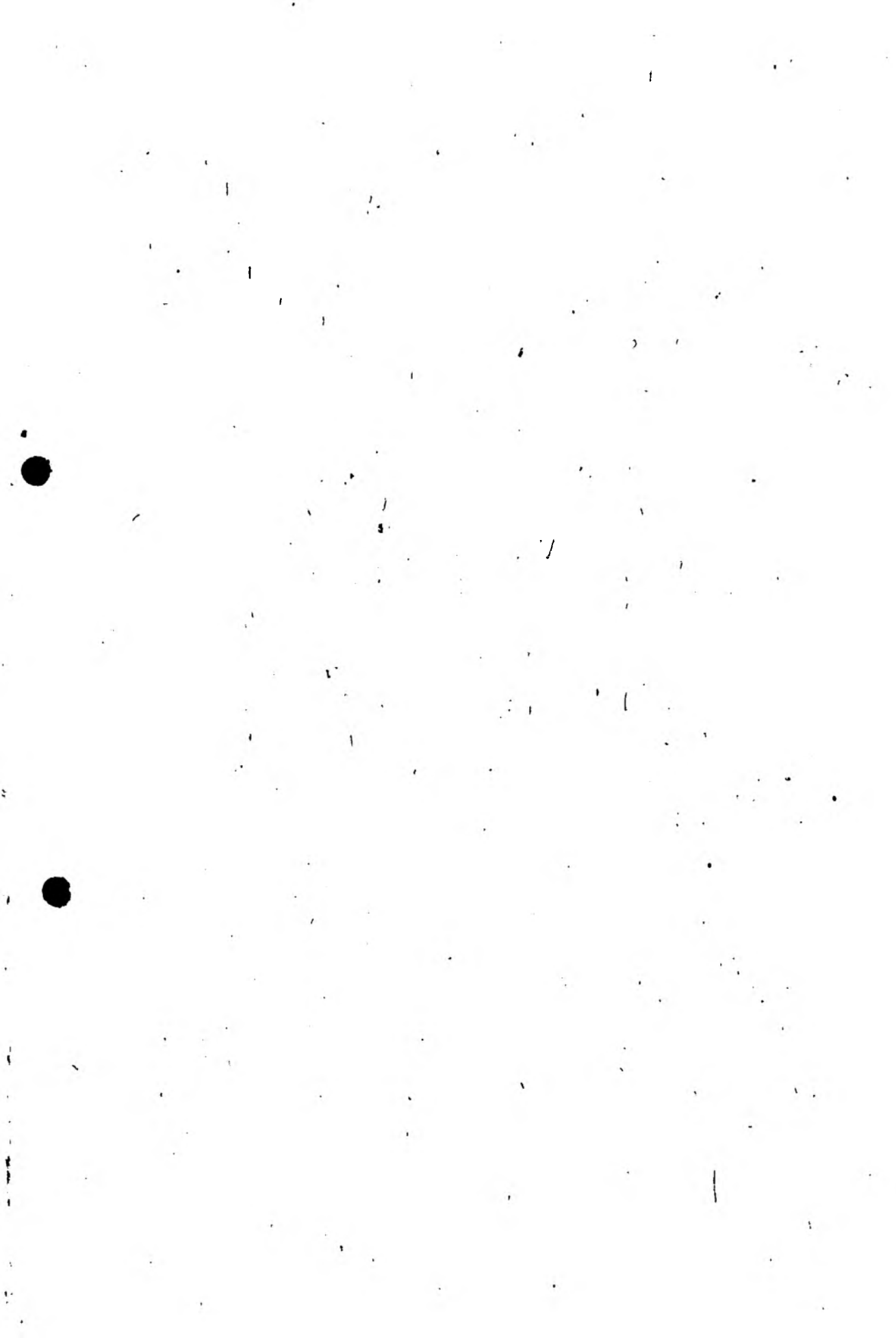
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1969, horas 21 en Zuviría 682, Salta. consideración siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Disolución anticipada de la sociedad.
- 2º) Determinación de número y miembros liquidadores.
- 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 17-12-69



**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA